



Nº EXP-UNC: 3753/2018

VISTO:

- La nota presentada por las Lic. María Laura Bergia y Lic. María Julia Garelo, en la que solicita autorización de esta Facultad para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria a la Comunidad "COCINA CIENTIFICA NUTRIFUNCIONAL"

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 26 de abril de 2018;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado del proyecto de Extensión sobre: "COCINA CIENTIFICA NUTRIFUNCIONAL" bajo la Dirección, coordinación y docencia de las Lic. María Laura Bergia y Lic. María Julia Garelo.-

ARTICULO 2º: Se realizara entre el 2 de agosto y el 18 de octubre de 2018 con una duración de 12 clases con una carga horaria de 48 horas (teórico – práctico). La actividad está destinada a la comunidad en general con un costo de \$300 de inscripción y 3 cuotas de \$700.- c/u. Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.-

ARTOCULO 3º: Protocolizar y Comunicar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº:
FC/pa

Prof. Dr. ROGELIO R. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

543



Prof. Dr. MARCELO E. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA